



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 25 ABR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 1333 /

**TENIENDO PRESENTE:** Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Solicitud de Ingreso N°429 de fecha 10/10/2024 del Departamento de Rentas. Fotocopia de Cédula de Identidad N° [REDACTED] a nombre de Johana Mabel Leyton Tirado. Decreto Alcaldicio N°1494 de fecha 12/07/2021 que incorpora a la Ordenanza de Ferias Libres la Feria Conconina. Decreto Alcaldicio N°354 de fecha 02/02/2024 que autoriza la rebaja del 99% de los derechos a los socios de la "Feria La Conconina". Resolución Exenta N°2405510722 de fecha 08.10.2024 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía del puesto. Formularios 29 de septiembre a diciembre del año 2024 del SII. Carta de Sindicato de Trabajadores Independientes Feria Libre La Conconina de fecha 04/09/2025. Correo electrónico en el cual indica la cantidad de mts.2 de fecha 18.07.2024.

**CONSIDERANDO:** Que la patente a otorgar es de un puesto ubicado en la feria, que dicho puesto no es una construcción calificada como local comercial de aquellos que deben contar con recepción definitiva de obras para ejercer la actividad comercial, que este puesto es de aquellos de estructura liviana desarmable, que se arma los días miércoles y sábados, que la actividad comercial se realiza en forma permanente todos los miércoles y sábados del año, que esta actividad comercial reúne las características de ser de carácter permanente durante el año y que efectivamente se ejerce una actividad comercial sujeta al pago de patente comercial.

**VISTOS:** Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre del año 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

**DECRETO**

1.- **PROCÉDASE** al cobro por concepto de Actividad Comercial no Regularizada a JOHANA MABEL LEYTON TIRADO, C. de I. [REDACTED] según cuadro:



SEMESTRE	2DO. SEM. 2024
PATENTE	\$33.181.-
ASEO	\$27.712.-
BNUP 9 MTS. 2 SECTOR 3 (20%)	\$ 597.-
TOTAL	\$61.490.-

2.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL (FERIA LA CONCONINA)
A LA CONTRIBUYENTE	JOHANA MABEL LEYTON TIRADO.
C.I. N°	15.949.676-7.
GIRO	VERDULERÍA.
UBICADA EN	AV. CONCÓN REÑACA ORIENTE, FERIA LA CONCONINA, PUESTO N°13-A, CONCÓN.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2025
PATENTE	\$33.911.-
ASEO	\$35.790.-
BNUP 9 MTS.2 SECTOR 3 (20%)	\$ 607.-
TOTAL	\$70.308-

23 ABR 2025



3.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1 y 2, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico [REDACTED]

5.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
**MARCO SOLORZA MORENO**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

EAQ/MAN/sgm.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ DAF
- ❖ Tesorería
- ❖ Contabilidad
- ❖ Departamento de Rentas

  
ALCALDE 087

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Oficina de Control		
Objetivo	Origen	Revisado
		23 ABR 2025

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. CONTROL  
23 ABR 2025  
RECIBIDO HORA: 10:09